



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **046** DE 19 61
(Abril 11)

Por el cual se declara huésped de honor de Bucaramanga, al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Venezuela en Colombia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a-) Que el próximo 14 de abril se celebrará el DIA DE LAS AMERICAS;
- b-) Que con tal motivo y para inaugurar la estatua ecuestre de SIMON BOLIVAR, donada por la República de Venezuela a esta ciudad, visitará a Bucaramanga el Señor Embajador de esa República en Colombia; y
- c-) Que Bucaramanga se siente honrada con la presencia de tan distinguido visitante;

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase huésped de honor de la ciudad, al Excelentísimo -Señor Embajador de Venezuela en Colombia, Doctor FELIPE-HERNANDEZ.-

Art. 2o.- Ejemplar de este Decreto, será puesto en las manos del Señor Embajador.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a **11 ABR. 1961**

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-